Nota UEC N° 344/2019

OBJETO: JUSTIFICACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.

Asunción, 11 de diciembre de 2019

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Coordinador de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, a fin de justificar el plazo de carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de la formalización del Contrato suscrito con la empresa adjudicada dentro del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 367557,** conforme al siguiente detalle:

- **Contrato N° 99/2019, suscrito con la** empresa *F&M COMERCIAL DE ROGGER MARCELO VILLALBA CANDIA*, con **RUC N° 3530650-5**, en el marco del procedimiento de referencia.

Así mismo, me permito poner a juicio, que en el área a mi cargo hubo una reestructuración administrativa, en el cual funcionarios de la dependencia fueron trasladados a otras áreas para mejor servicio, los cuales tenían a su cargo la realización de funciones que consistía efectivamente en mantener la carga actualizada de las adjudicaciones en el SICP y por tanto, se solicita la difusión a través del portal, para lo cual adjunto los documentos respaldatorios exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detalla a continuación:

- Copia del Contrato N° **99/2019**

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Usted, con la más alta consideración.

Marcelo Denis T.
Coordinador de la Unidad Ejecutora de Contratos
Coordinación General DGAF